

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL AERONAVAL

Procedimiento para solicitar información de la Institución.

Toda persona tiene derecho a solicitar la información de acceso público en poder o en conocimiento de las instituciones del Estado de acuerdo al artículo 43 de la Constitución Política de la República y a la Ley 6 de 22 de enero de 2002.

Las personas naturales o jurídicas que necesiten información sobre la Institución podrán hacerlo sin necesidad de algún tipo de formalidad.

Mediante una carta, en papel normal, dirigida a la Institución, indicando toda su información de contacto, así como un detalle de la información solicitada.

Para contactar al solicitante necesita brindar su nombre completo, cédula o pasaporte vigente, dirección residencial, correo electrónico y teléfonos.

La solicitud debe ser entregada en las oficinas del Comando General Aeronaval, Ubicadas en Cocolí, Edificio 3005, en la oficina de correspondencia, o al apartado postal 0843-02817 Panamá.

La respuesta a la solicitud se entregará en un plazo de 30 días calendarios, donde se contactará al solicitante para determinar la vía por la cual se le entregará la información requerida.